

Expediente: 700/93  
Carátula: SERRIZUELA DE SUELDO ELENA DEL VALLE C/ . S/ Z- PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2  
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD  
Fecha Depósito: 20/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - GRAMAJO DE CASCALES, MANUELA IGNACIA-DEMANDADO/A  
900000000000 - GRAMAJO DE DIAZ, OLGA AZUCENA-DEMANDADO/A  
900000000000 - GRAMAJO DE GONZALEZ, MARGARITA JESUS-DEMANDADO/A  
900000000000 - GRAMAJO, PEDRO IGNACIO-TERCERO  
30716271648512 - SERRIZUELA DE SUELDO, ELENA DEL VALLE-ACTOR/A  
900000000000 - CARO, MANUEL CESAR-DEMANDADO/A  
900000000000 - CARO, SUSANA DEL VALLE-DEMANDADO/A  
900000000000 - GRAMAJO, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO - APODERADO COMUN  
20320776954 - ESTEBAN JULIO LUIS, -TERCERO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

### Juzgado Civil y Comercial Común de la V° Nominación

ACTUACIONES N°: 700/93



H102326351013

### JUICIO: SERRIZUELA DE SUELDO ELENA DEL VALLE c/ . s/ Z- PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°700/93

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Encontrándose el presente proceso a despacho para dictar sentencia, el Proveyente advierte que, a lo largo de la tramitación del presente proceso, las partes mencionan varios procesos judiciales en el que son parte la actora en autos, el demandado Caro Manuel y el tercero Gramajo, los que considero resultan relevantes a los fines de dictar sentencia definitiva de la cuestión. En consecuencia, líbrese oficio al **Juzgado de Documentos y Locaciones de la VIII° Nominación a los fines de que remita la causa "GRAMAJO PEDRO IGNACIO C/ SERRIZUELA ELENA DEL VALLE S/ DESALOJO" EXPTE. N° 791/16**. Asimismo líbrese oficio a la **Unidad Fiscal de Investigaciones Especializada en Usurpaciones, Estafas y Cibercriminalidad 1**, a fin de que remita la causa **"SERRIZUELA ELENA DEL VALLE S/ USURPACIÓN ART. 181 VICT. ESTEBAN LUIS JULIO"** Legajo N° S-069798/2024.Por último, líbrese oficio al **Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la IV Nominación a los fines de que remita los autos caratulados "CARO MANUEL Y OTROS C/ SERRIZUELA ELENA DEL VALLE S/ DESALOJO" Expte. N° 10992/95**. Suspéndanse los plazos para dictar sentencia. Notificaciones digitales. **FDO. DR. PEDRO DANIEL CAGNA - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN Va. NOMINACION**.BMS 700/93

Actuación firmada en fecha 19/08/2026

Certificado digital:  
CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.